

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Archena

2987 Aprobación inicial de la ordenanza reguladora de la tasa por aprovechamiento especial de terrenos de uso público con mesas y sillas y la ordenanza reguladora de las tarifas del servicio de abastecimiento de agua potable para el 2024.

El Pleno del Ayuntamiento de Archena, en sesión extraordinaria celebrada el 31 de mayo de 2024, ha adoptado acuerdo de aprobar inicialmente la modificación de las siguientes Ordenanzas Reguladoras de Impuestos y Tasas, para el ejercicio 2024.

Tasas:

1.1.- Ordenanza reguladora por aprovechamiento especial de terrenos de uso público con mesas y sillas, toldos, marquesinas y otros elementos análogos, con finalidad lucrativa.

8.- Tasa por el servicio de autorización de acometidas y servicios de alcantarillado y depuración de aguas residuales, suministro domiciliario de agua potable y mantenimiento de contadores.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y artículo 49 de la Ley 7/85 de 2 de abril Reguladora de Bases de Régimen Local, se somete a información pública por plazo de treinta días para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. Trascurrido dicho plazo sin que se presentasen las mismas, su aprobación se entenderá definitiva, procediéndose a la publicación del texto integro de las modificaciones.

En Archena, junio de 2024.—La Alcaldesa-Presidenta, Patricia Fernández López.